

Furió, A., Guia, L. y García Marsilla, J.V. (Eds.) (2021).
La veu del Regne. 600 anys de la generalitat valenciana.
 Universitat de València i Generalitat Valenciana, 3 vols.
 127 pp. 455 pp. y 323 pp. ISBN: 978-84-9134-762-0
 ISBN: 978-84-9134-597-8 ISBN: 978-84-9134-878-8

María José CAÑIZARES GÓMEZ

Author:

María José Cañizares Gómez
 Área de Historia Medieval. Departamento de Historia Medieval,
 Historia Moderna y Ciencias y Técnicas Historiográficas.
 Universidad de Alicante (Alicante, Spain)
 mj.canizares@ua.es
<https://orcid.org/0000-0001-5904-3249>

Date of reception: 28/01/21

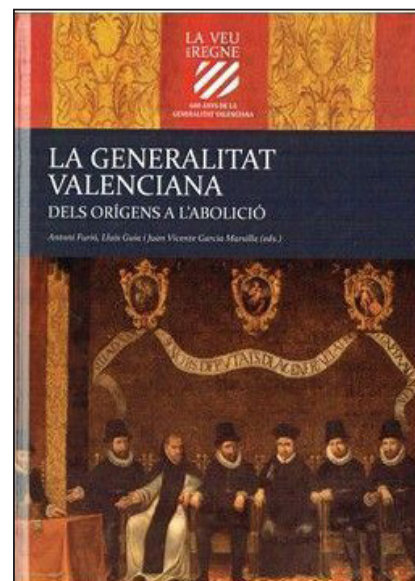
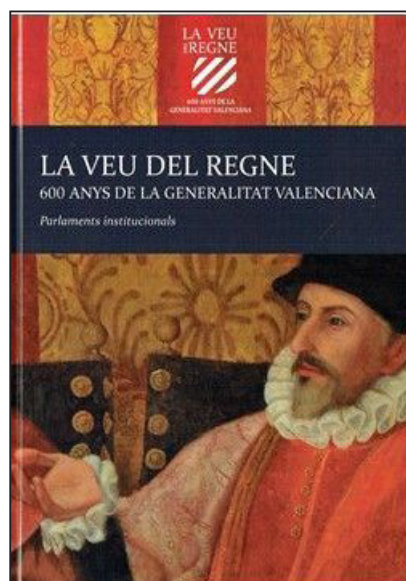
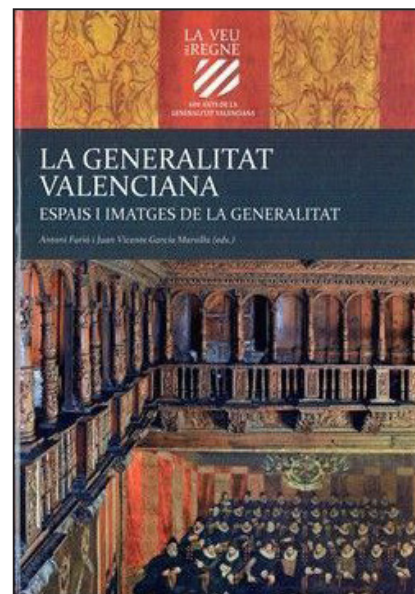
Date of acceptance: 03/02/22

Citation:

Cañizares Gómez, M.J. (2022). Book review: Furió, A., Guia, L. y García Marsilla, J.V. (eds.) (2021). *La veu del Regne. 600 anys de la generalitat valenciana.* *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, (23), 201-206
<https://doi.org/10.14198/medieval.22522>

© 2022 María José Cañizares Gómez

Licence: This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License (CC BY 4.0).



Entre los días 21 y 28 de octubre de 2018 tuvo lugar el congreso “*La veu del regne. Representació política, recursos públics i construcció de l'estat. 600 anys de la Generalitat Valenciana*” cuyas sedes fueron Valencia, Morella y Alicante. Durante aquellos ocho días de congreso se realizó una interesante retrospectiva sobre la institución de la *Generalitat* del Reino de Valencia a lo largo de sus 600 años de historia, contando con la participación de 120 investigadores y cuyos resultados científicos han quedado plasmados en tres volúmenes donde se recogen las actas resultantes de dicho congreso. El primero de ellos titulado “*La veu del regne. 600 anys de la Generalitat Valenciana. Parlaments institucionals*” se trata de un libro de carácter institucional y protocolario que recoge los discursos introductorios, de presentación y de clausura del congreso realizados por individuos altamente distinguidos tanto del mundo de la política valenciana como del ámbito académico.

A diferencia de este primero, tanto el segundo como el tercer volumen, se encargan de recoger los resultados científicos de las contribuciones de los investigadores que participaron en el evento, donde se ha abordado la cuestión de la *Generalitat Valenciana* desde dos puntos de vista: por un lado, la evolución cronológica de la institución pública y, por otro, la repercusión institucional, identitaria y material que la *generalitat* ha supuesto para el territorio valenciano a lo largo de sus 600 años de historia. Este segundo tomo, que contiene diecisiete artículos, se inicia con un prólogo a cargo de Antoni Furió donde realiza un repaso general de la *generalitat* a lo largo de su historia, incidiendo especialmente en su origen, en los diferentes procesos de cambio y transformación y en su funcionalidad en los distintos momentos históricos.

El resto de textos los podemos subdividir en tres partes, siendo la primera la que corresponde a la historia de la *generalitat* desde sus orígenes hasta el final de la Edad Media. María Rosa Muñoz Pomer inicia la ronda de artículos con el suyo titulado “*La Generalitat Valenciana a través del prisma de las cortes*” donde realiza una síntesis de las aportaciones que hizo en su tesis doctoral sobre la legislación de *Generalitat Valenciana*, a partir de los establecido en las cortes entre 1418 y 1585, profundizando especialmente en todo lo relativo a origen de la institución y su evolución hasta finales del siglo XVI. El siguiente artículo lo firma Vicent Baydal Sala y se titula “*Els diputats del General abans de la Diputació del General. Les comissions estamentals de gestió del subsidis aprovats en assemblees parlamentàries al Regne de València entre 1261 i 1362*”. En este texto profundiza en los antecedentes previos y las bases a partir de las cuales se fundamenta y constituye la *generalitat* y cómo funcionaba la gestión fiscal durante el siglo XIII y XIV. Laura Peris Bolta en su artículo “*Cròniques de la feina oculta: els funcionaris de la Diputació del General del Regne de València al segle XV*” reflexiona sobre los cambios que se produjeron en la Diputación General del Reino de Valencia durante el primer siglo de su existencia, abordando especialmente la figura del funcionariado y las funciones que realizaban cada uno de

los miembros de la institución. En el siguiente texto de José Antonio Alabau Calle titulado “El General en tiempo de crisis: su reforma en las cortes de 1437-1438” se realiza una exposición pormenorizada sobre en qué consistió la reforma económica y administrativa de la *generalitat* realizada durante esos años, destacando las causas, los motivos, los objetivos y cómo se desarrolló.

Enrique Cruselles Gómez presenta su artículo “El arrendamiento de las generalidades a mediados del siglo XV: el fin de un negocio mercantil” en el que se aborda el afianzamiento de la estructura fiscal y financiera de la *generalitat* a lo largo del siglo XV. La siguiente publicación a cargo de Pau Viscaino lleva por nombre “*Una font alternativa de renda. La noblesa valenciana com a beneficiària del deute censalista de la Generalitat a la fi del segle XV*”. En este artículo el autor reflexiona sobre el papel de la nobleza valenciana y su implicación dentro de la institución, ya que se va a interesar y va a invertir en la compra de deuda de la *generalitat* a lo largo del siglo XV. A continuación, dos artículos muy distintos a lo que habíamos visto hasta ahora, dejando un poco de lado el terreno puramente económico y acercándonos más a cuestiones más sociales a cargo de Guillermo López Juan con “Els conversos en la Diputació del General del Regne de València (1404-1423)” y Manuel Ruzafa García con “Las complicadas relaciones entre la *Generalitat Valenciana* y los mudéjares en época bajomedieval”. En ambos artículos se reflexiona sobre las difíciles relaciones económicas y de coexistencias de las minorías religiosas, conversos en el primer caso y mudéjares en el segundo, con la *generalitat* en el siglo XV.

La segunda parte del libro está constituida por las publicaciones que abordan la transformación que sufre la *generalitat* durante la modernidad en la época de los Austrias. Juan Francisco Pardo Molero presenta su artículo “Cuerpo unido. La Diputación del General y el gobierno republicano del Reino de Valencia en el primer tercio del siglo XVI” en el que analiza la institución de la *generalitat* más allá de su función fiscal, sino que la aborda a través de tres perspectivas: su capacidad de jurisdicción, la elección de los cargos y su participación dentro del marco político según las circunstancias. En la misma línea sigue Óscar Clavell con su texto “La *Generalitat* más allá de las funciones fiscales” donde profundiza en las otras funciones que tenía esta institución de carácter diplomático y político a lo largo del siglo XVI y XVII. Emilia Salvador Esteban en su publicación “La indefinición funcional Generalidad-Juntas de Estamentos en la Valencia foral moderna. Su promoción por la Corona” habla sobre la disyuntiva alrededor de la interlocución entre la monarquía, *generalitat* y las juntas de estamentos, profundizando sobre el papel real que ejercía cada una ellas como representantes del Reino de Valencia. Miquel Fuertes Broseta en su artículo “*Entre Diputació i estaments. El canonge don Gaspar Grau d’Arellano, un personatge clau en les institucions valencianes (segona meitat del segle XVII)*” profundiza en las personas que gestionaban esta institución y las funciones

que desempeñaban. Utiliza a un personaje en concreto que fue clave dentro del sistema institucional valenciano durante esa época.

La tercera parte del volumen está formada por artículos que analizan las consecuencias que trajo los decretos de Nueva Planta y que desencadenaron la abolición de la misma. Joaquim E. López Camps presenta “*De l’ocàs a la dissolució. La Diputació del General en el tombant dels segles XVII i XVIII*” donde aborda los turbulentos últimos años de la institución durante la Guerra de Sucesión. En el siguiente cuyo título es “A vueltas con la representación política del Reino de Valencia en la Edad Moderna. Los Estamentos y su prohibición por Felipe V” Carmen Pérez Aparicio reflexiona sobre el papel desarrollado por la *Generalitat* valenciana como representación política del Reino de Valencia durante la Edad Moderna.

María Magdalena Martínez Altamira en su artículo “La *Generalitat* y la gestión de los recursos naturales. El contrato de concesión de explotación salinera (ss. XVI-XVII)” analiza una nueva función que mantuvo la *generalitat* más allá de todas las que se han comentado con anterioridad: la gestión de los recursos del medio natural. Aquí se analiza cuál fue la relación entre los funcionarios de la institución y los encargados de las explotaciones, centrándose en la gestión del agua. Siguiendo esa línea Francisco José Abellán Contreras en su texto “La *Generalitat* valenciana y la explotación intensiva de las zonas húmedas del litoral valenciano (ss. XVI-XVII)” nos habla sobre los impuestos que nutrían a la *generalitat* y que se obtenían del comercio y consumo del arroz y la sal, así como de la producción, explotación de los humedales y las condiciones y características de la obtención de dichos productos. Por último, este libro lo cierra el artículo de Sergio Villamarín Gómez “La última estructura organizativa de la *Generalitat* en el XVIII. Recursos, carencias y paradojas a las puertas de su desaparición” donde se centra en aspectos relacionados con la capacidad de la *generalitat* de gestionar la hacienda valenciana en los últimos momentos antes de su disolución.

El tercer y último tomo de la colección *La veu del Regne* se titula “*La Generalitat valenciana. Espais i imatges de la generalitat*” el cual contiene trece artículos. El primero de ellos es de carácter introductorio cuyo título es “*La Generalitat i la seua imatge*” firmado por Juan Vicente García Marsilla. Este artículo, a modo de presentación de lo que sería la línea que seguiría este volumen, aborda la cuestión del proyecto identitario que ha caracterizado la imagen de esta institución a partir de los emblemas, actos, conmemoraciones, edificios y significado que ha tenido y tiene la *generalitat* dentro del territorio valenciano. Desde la cultura material y la historia del arte se pretende, en este volumen, ir más allá del mero estudio del valor político y económico de la institución, sino abordar desde un punto de vista más físico todos los elementos que configuran y constituyen la *Generalitat* valenciana a lo largo de su historia.

Luis Arciniega García presenta “La imagen monumental de la *Generalitat* en el siglo de la Germanía” donde aborda la construcción de una nueva sede física durante la Edad Moderna y las repercusiones urbanas del nuevo edificio. Siguiendo la línea del anterior Juan Vicente García Marsilla en su texto “Una casa para la Diputació. Las inversiones en el Palau de la *Generalitat* y la gestión económica de su proceso constructivo” aborda todo el proceso de gestión económica y cómo se produjo la construcción del *Palau de la Generalitat*. Profundiza más sobre la cultura material propia del edificio Mercedes Gómez-Ferrer, la cual nos proporciona en su artículo “«De barcelles quadrades». Los artesonados de la casa de la Diputación de Valencia” una interesante retrospectiva sobre la colección de artesonados del techo de la Sala Nova, la Sala Vella, la Sala Dorada Grande, la Sala Dorada Pequeña y la torre. Ahonda un poco más sobre la proyección visual de la Sala Nova el artículo de Rafael García Mahínques “La «Sala Nova» o «Sala de Corts» del *Palau de la Generalitat de València com a discrus visual*” donde se reflexiona desde una perspectiva iconográfica sobre el sentido originario de esta estancia. Sobre la decoración de las paredes de la Sala Nova, Yolanda Gil Saura en su publicación “De sitiada de la Sala Nova a los retratos reales valencianos. Rostros de los diputados y la monarquía” profundiza sobre el redescubrimiento de los elementos primigenios que ocuparon la sala, su restauración y las distintas renovaciones que se hicieron en sus paredes a lo largo de la Edad Moderna. Víctor Mínguez en “Rex valentie. La construcción artística de un linaje medieval de reyes valencianos en la España de los Habsburgo (del palacio del Real al Salón de Reyes del *Palau de la Generalitat*)” aborda el significado político que se buscó con el proyecto que se elaboró para mantener la memoria del Reino de Valencia en la España de los Habsburgo con el encargo de los retratos de los reyes medievales para que decorasen el Salón de los Reyes del Palacio de la *Generalitat*.

Respecto al análisis sobre el escudo de la *Generalitat Valenciana* encontramos dos artículos. El primero de ellos, “*L'escut de la Generalitat Valenciana. Un recull diacrònic*” escrito por María Elvira Moncholí Martínez donde se analiza la evolución del emblema de la *generalitat* y la historia de la configuración del mismo, así como los elementos que lo componen. El segundo texto titulado “Genealogía del escudo de la *Generalitat Valenciana*. Diseño, escultura y política” es obra de Arturo Zaragoza Catalán quien reflexiona sobre la transformación heráldica del escudo de la *generalitat* a partir de la comparativa que realiza con los diferentes escudos de los reyes medievales de la Corona de Aragón.

El tema de los actos y conmemoraciones como parte de la identidad de esta institución lo trabajan Luis Almenar Fernández y Antonio Belenguer González en “Festividades y actos públicos en los albaranes de la *Generalitat*” donde se profundiza sobre cuál fue la implicación y participación de esta institución dentro del contexto de las festividades como el Corpus Christi, las conmemoraciones del calendario, las fiestas religiosas, las visitas reales o cualquier acto público pertinente.

En este volumen no solo se profundiza sobre la cultura material de la *generalitat valenciana*, sino que hay dos artículos que abordan cómo eran los otros palacios de las *generalitats* de la Corona de Aragón: orígenes, estructura y edificación. Eduard Riu-Barrera en el suyo titulado “*El palau de la Generalitat de Catalunya a Barcelona. L'obra monumental d'un aparell polític emergent a l'entrada del segle XV*” aborda el caso del edificio de Cataluña, que se encuentra en Barcelona, y Carlos Laliena Corbera en “El palacio de la Diputación del Reino de Aragón en el siglo XV” hace lo mismo con el de Aragón, que se encuentra en Zaragoza. Por último, cambiando la mirada de lleno hacia tierras italianas encontramos el artículo de Pierfrancesco Palazzotto como colofón titulado “*La rievocazione del Vespro siciliano e del regno degli Aragona-Socònoa a Palermo. L'immagine aristocratica di un passato glorioso nei revivals architettonici e decorative alla fine del XIX secolo*”.